

RAWSON, 28 de diciembre de 2021.

VISTO:

La Guía de Implementación de la Ley N° 27.401 para Fiscales - responsabilidad penal de personas jurídicas por hechos de corrupción, elaborada por el Centro Internacional de Investigación Aplicada en Derecho Penal CRIMINT.

CONSIDERANDO:

El 1 de marzo de 2018 entró en vigor la Ley N° 27.401, mediante la cual se establece un régimen de responsabilidad penal de persona jurídica por hechos de corrupción. De este modo, siguiendo una clara tendencia internacional y especialmente el movimiento de reformas en Latinoamérica, nuestro país acabó reconociendo la posibilidad de imponer sanciones de carácter punitivo a las personas morales por delitos de corrupción nacional y transnacional.

La guía que se menciona en el Visto surge como iniciativa del CRIMINT, con la finalidad de colaborar con la mejor implementación de la Ley N° 27.401.

Se intenta acercar una herramienta que permita a los fiscales interpretar y aplicar la Ley N° 27.401, aportando mayor eficiencia de los investigadores. Cabe mencionar que a cargo de la dirección y coordinación de todo el proyecto estuvieron a cargo Cecilia Goyeneche y Juan Pablo Montiel, reconocidos profesionales en la temática, quienes abordaron la diagramación del contenido, la gestión de los grupos de trabajo y el ensamblaje del documento final, entre otras actividades.

En especial, se destaca la participación de la Red Nacional de Fiscales Anticorrupción del Consejo Federal de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y del Consejo Federal de Política Criminal. Ambas instituciones hicieron un análisis exhaustivo del documento y aportaron ideas y comentarios que fueron receptados en la versión final.

Es así que corresponde aprobar la guía para brindarle plena vigencia en el ámbito procesal local, que sin dudas constituirá un aporte para que los Fiscales y funcionarios del Ministerio Público Fiscal lleven adelante estos casos.

POR ELLO, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

EL PROCURADOR GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR la Guía de Implementación de la Ley N° 27.401 para Fiscales - responsabilidad penal de personas jurídicas por hechos de corrupción, elaborada por el Centro Internacional de Investigación Aplicada en Derecho Penal CRIMINT que obra como Anexo, y se encuentra para su descarga en formato PDF en el siguiente link [https://www.mpfchubut.gov.ar/images/pdf/guia-
implementacion-ley-27401.pdf](https://www.mpfchubut.gov.ar/images/pdf/guia-implementacion-ley-27401.pdf)

Artículo 2º: REGÍSTRESE, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 206/21 PG


JORGE LUIS MIQUELARENA
PROCURADOR GENERAL